

SORTEO RFET “CAMISETA RAFAEL NADAL” Bases Legales

Las presentes bases legales regulan la participación en el **Sorteo RFET “Camiseta Rafael Nadal”** que organiza la Real Federación Española de Tenis con fecha 26 de mayo de 2025 (en adelante Concurso RFET).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 10 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, se le informa de que: la **Real Federación Española de Tenis (RFET)** es una federación deportiva inscrita en el Registro de asociaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes y con el número 41 y con N. I. F. Q0878003C. Su domicilio es Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08034 - Barcelona.

A efectos de comunicar a la RFET puede dirigirse a la dirección arriba indicada o a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@rfet.es. Todas las notificaciones y comunicaciones entre los usuarios y la RFET se considerarán eficaces, a todos los efectos, cuando se realicen a través los medios detallados anteriormente.

Bases de Participación

El objeto del Sorteo RFET es una camiseta de la selección española de tenis firmada por Rafael Nadal y el resto de los integrantes del equipo que disputó la Final 8 de la Copa Davis en Málaga 2024.

Para participar en el sorteo es necesario seguir la cuenta de la RFET en Instagram (@RFETenis), dar “me gusta” al post publicado sobre el Sorteo RFET y dejar un comentario mencionando la cuenta en Instagram de dos amig@s del/la participante.

El período para la participación en el Sorteo RFET es desde la publicación del post hasta el día 9 de junio de 2025 a las 23:59 horas.

La RFET no se responsabiliza de las opiniones y descripciones contenidas en los comentarios. Igualmente se reserva el derecho borrar los contenidos que se consideren inadecuados, sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios, o que pudieran vulnerar derechos de terceros.

El premio del Sorteo RFET serán el siguiente:

- Camiseta de la selección española de tenis firmada por Rafael Nadal y el resto de los integrantes del equipo que disputó la Final 8 de la Copa Davis en Málaga 2024.

La RFET será la responsable de los costes y envío al/a ganador/a en el plazo de tiempo acordado.

La elección del/a ganador/a se realizará utilizando la herramienta (app) de gestión integral de sorteos en Instagram EasyPromos o una similar en su defecto.

El nombre del/a ganador/a se publicará en la web de la RFET y sus redes sociales, durante la semana posterior a finalizar el período del Sorteo RFET. Si el/a ganador/a no facilita los datos de envío transcurridos 15 días después de haber enviado la RFET la notificación, perderá todo derecho sobre el premio recibido. En ese caso se procederá a volver a realizar el sorteo entre los participantes ya registrados.

La RFET queda exonerada de toda responsabilidad ante el uso que el/a participante pueda hacer con el premio recibido, de tal forma la RFET no se hará responsable en caso de que el/a ganadora hiciera un mal uso del premio o incumpliera lo dispuesto en estas bases legales.

Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será dirimida por el departamento legal de la RFET. La RFET se reserva regular una prórroga o cancelación del Sorteo RFET por causas de fuerza mayor.

El participante acepta estas bases legales por el hecho de participar en el Sorteo RFET. Igualmente tiene el derecho de contactar con el organizador a través del correo electrónico rfet@rfet.es para cualquier duda o reclamación.

La RFET se reserva la posibilidad de dar de baja o descalificar a los/as participantes que incumplan estas bases legales.

Aviso Legal

Los participantes en el Concurso RFET ceden a la RFET los derechos de imagen y/o propiedad intelectual de los dibujos enviados, para publicar en la web, redes sociales y comunicaciones externas de la RFET, en un uso no diferente de las actividades propias de la promoción y divulgación del deporte del tenis, sin aprovechamiento comercial.

La RFET tratará todos los datos recibidos de forma confidencial y exclusivamente con la finalidad descrita en el apartado anterior, con todas las garantías legales y de seguridad que impone el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), así como el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, y resto de normativa española vigente.

Los datos serán incorporados al Sistema de Protección de Datos de la **Real Federación Española de Tenis**, con NIF Q0878003C, y domicilio en Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08034 - Barcelona y conservados el tiempo que dure el consentimiento, o en su caso, el tiempo legal establecido para cada una de las obligaciones legales que deriven de los tratamientos para los que se ha consentido. Para ello, La RFET adoptará los niveles de seguridad correspondientes requeridos por el Reglamento (UE) 2016/679 y demás normativa aplicable. No obstante, no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de alteraciones que terceros pueden causar en los sistemas informáticos, documentos electrónicos o ficheros del usuario o motivados por causas de fuerza mayor.

Este consentimiento es libre, inequívoco y específico para los tratamientos donde se haya manifestado afirmativamente, habiendo sido informado de la posibilidad de retirar su consentimiento en cualquier momento. Si bien, esta retirada no afectará a los tratamientos anteriores a la misma. Para esta revocación del consentimiento, o cualquier otra consulta, debe comunicarlo por escrito, adjuntando fotocopia del NIF, a la Real Federación Española de Tenis en Gran Vía Carles III, 124 Bajos, 08034 - Barcelona o a protecciondedatos@rfet.es.

Esta entidad ha designado como delegado de protección de datos a Persevera, S. L. U., en la persona de Manuel del Palacio. Su contacto es mdp.dpo@perseveragrup.com o Príncipe de Anglona, 5. 28005 Madrid.

Asimismo, el participante en el Concurso RFET declara que ha sido informado de su derecho a presentar reclamación ante la Autoridad de Control, Agencia Española de Protección de Datos.